

SUPLEMENTO A EL MADRILEÑO.

Núm. 62, del Jueves 12 de Marzo de 1868.

Junta celebrada el Domingo 8 del corriente por la Asociación de Socorros Mútuos de Escritores públicos.

Triste y por demás funesta fué la impresión que recibimos en aquel acto los que concurríamos á él impulsados por un espíritu de gratitud, de caridad y de fraternidad hacia esos seres predestinados y privilegiados que alumbran con la antorcha de sus atrevidas ideas el camino del progreso humano, el campo de la ciencia, de las letras y de las bellas artes, entregados todo entero, con el mayor desinterés del mundo y con la abnegación mas pura al servicio, á la ilustración y al perfeccionamiento de sus semejantes, aumentando su fuerza física y engrandeciéndola su fuerza moral.

Si, esos inspirados escritores y artistas cuyas aspiraciones materiales paraliza y ahoga la imperiosa é irresistible necesidad de vaciar en el mundo el cuadro de sus maravillosas creaciones que llena todo el espacio de su inteligencia: esos seres, todo espíritu, que no piensan ni se acuerdan del alimento ni del vestido hasta el momento de necesitarlo: que todos sus placeres y todos sus cuidados están reducidos á tener pluma, papel y tinta, esté donde estuviere, un pedruzco, un instrumento, etc.: esos seres imprevisores que viven del día sin cuidarse de su porvenir, ni aspirar á otra recompensa que á la gloria; esos literatos y artistas, en fin, que son pobres porque nada hacen para sí, dedicados por su propia intuición á enriquecer al mundo entero con el oro finísimo del saber, llevándolo por todas las vías de su prosperidad, deben perder las esperanzas que concibieron en la realización del pensamiento de esta asociación, porque los estatutos confeccionados por la comisión no les ofrecen ni un rayo de luz que pueda consolarlos en su desgracia material.

Primero, porque es preciso ser rico, y ellos no lo son.

Segundo, porque es preciso ser socio para merecer socorro, y la pobreza de ellos les impide ingresar en la asociación.

La comisión ha sido inconsecuente, ilógica, inoportuna: fué encargada por la primera junta general para organizar los estatutos de la asociación de socorros mútuos, que acababa de formarse á la voz de la caridad, para atender y aminorar las desgracias de los literatos y artistas, y ha presentado los estatutos de una sociedad de escritores profesores y amantes de la ciencia basados en un espíritu de especulación, de lo cual resulta que todo el mundo puede ser socio, aunque no sea artista ni literato, y que por tal motivo puede, sin serlo, tener derecho á cierta clase de socorros, cuando aquellos no tengan ninguno por que su honrada pobreza les haya prohibido dar sesenta reales de entrada y veinte reales mensuales, equivalente á un capital de media talega, ó porque haya dejado de continuar entregándolo si alguna vez principiara; y esta sociedad, formada para socorrer las desgracias de los literatos y artistas, como el mas brillante titulo de tan hermoso pensamiento, no tendrá el imperioso deber de aliviársela cuando los viera postrados en cama, perdida su razón, privados de su libertad ó implorando la caridad pública su mujer y sus abandonados hijos....

Los autores del pensamiento primitivo están de pésame: los inauditos esfuerzos que éstos hicieron para crear la institución que llevara á la práctica sus sentimientos benéficos y de caridad, han servido para cimentar sobre este pedestal otras ideas y otros planes menos benéficos y menos caritativos, han servido para ingerir empresas especulativas susceptibles de mil peripecias, de infinitas dificultades, y de peligros sin cuento, como son empresas de crédito, de espectáculos, editorial y de agencia, á cuyo conjunto acompaña un principio de disolución envuelto con el abandono de la principal causa que dió origen á la sociedad.

Uno de los individuos autores y creadores del primer pensamiento, el mas constante, mas entusiasta, mas consecuente y mas celoso, si cabe, lleno su corazón de amargura al presentarse en aquella junta el desprecio que hacia de su idea una comisión nombrada para ejecutarla; humedecidos sus ojos con el pesar de ver destruido de una plumada su pensamiento por una comisión encargada de regularizarlo, indignado tambien porque ni un lazo de union siquiera

mereciera el proyecto que inspiraron los pobres, con el que inspiraran los ricos, dejando por el contrario cerradas las puertas de la asociación y privados de sus socorros á los escritores literatos y artistas que mas necesidad tuvieran de ellos; el Sr. Becquer levantaba su voz con la uníon que revela un corazón sensible, desinteresado y cariñoso, con la mesura y con la prudencia que siempre le fué característica, sin verter una palabra que pudiera herir la susceptibilidad mas delicada, sino usando las formas y las palabras mas honrosas, mas corteses y mas cultas, á pesar de los motivos de justa indignación que le asistían, hallándose frente á frente con la comisión que tan radicalmente habia descajado su pensamiento para implantar en su lugar otro diametralmente opuesto: el Sr. Becquer desahogó su pecho, satisfizo su conciencia defendiendo la causa de los literatos y artistas hasta los últimos atrincheramientos; pero habia una desigualdad grande en la lucha para que la causa de la justicia, de la consecuencia, de la fraternidad y de la caridad, triunfara contra la causa de la fria especulación.

Pero preguntamos á todo el que tenga un poco de criterio:

¿Han sido definitiva é irrevocablemente aprobados los estatutos proyectados por la comisión?

¿Llegaron los socios á constituirse el domingo último en junta general en la forma que tiene establecida la inconcusa práctica que rige estos actos y que se observó en la primera sesión?

La negación es incontrovertible.

La reunión del domingo no llegó á constituirse en junta general, fué una reunión provocada por la comisión para oír dentro de su seno la opinión de todo el que quisiera hacerle observaciones sobre su proyecto, constituyéndose ella sola así misma como única cosa que podia hacer.

La reunión de los socios alrededor de la comisión, no constituía una junta libre é independiente como son todas las generales cuando tienen al frente su autoridad natural, formada por el Presidente y su mesa; porque á tanto no llega ni ha llegado nunca, ni llegará jamás las comisiones especiales.

¿Ni cómo puede caber esto en la cabeza de nadie mucho menos en el talento, en la ilustración y en la larga práctica de debates públicos que en tan alto grado posee el Sr. Escosura, que aunque dignísimo presidente de la comisión, no tuvo ni pudo nunca tener la misión de serlo de la junta general, para cuyo cargo la sociedad habia nombrado otro individuo en la primera del 9 de Febrero?

No creo que el Sr. Escosura haya desmentido tan recomendables cualidades, usurpando un puesto que no le correspondia, pues cualquiera sospecha que abrigáramos, de lo contrario, le inferiríamos una grave ofensa á su talento y á su imparcialidad.

Más todavía, creo que si la reunión hubiera, por no tener presidente natural, nombrado al Sr. Escosura para este cargo, no lo habria de seguro aceptado; ó de hacerlo en caso extremo, hubiera sido renunciando el de individuo y presidente de la comisión. Debía en ese puesto dirigir los debates que provocara el proyecto de la comisión, encerrándose dentro de la más estricta neutralidad para limitarse solo á regular la conducta de ambas entidades, sin apadrinar ni rechazar ninguna idea de las que se discutieran á fin de que la autoridad del presidente no se ejerciera en la defensa de su propia obra, constituyéndose al mismo tiempo en juez y parte, y tan imperiosos deberes no los podia cumplir como presidente de la comisión.

Un acto tan grave y tan trascendental como era el que la junta general ejerciera creando, imponiendo y estatuyendo los deberes y gravámenes que habian de pesar sobre todos los socios no podia hacerse de ninguna manera sin cabeza ni pie, sin orden ni dirección, sin libertad é independencia, sin socios conocidos ni suficiente número de ellos, circunstancias todas que faltaron. En cabeza de nadie puede caber lo que nunca ha visto nadie, que una comisión entera formada para informar, se constituyera como cuerpo en presidente de la junta general que habia de juzgar y discutir el trabajo

que presentara, y que el presidente que la comisión nombrara para si tuviese tanta estension que con solo esta cualidad pudiera presidir tambien y en causa propia la junta general.

Todos los que concurrimos á la reunión, íbamos indudablemente consentidos en celebrar una junta para discurrir en pro ó en contra de la comisión, el proyecto de estatutos que habia circulado; pero al ver á la comisión formada en cuerpo, ocupando el lugar de la presidencia, sin concurrir el presidente que la junta anterior se habia nombrado, no ha podido ocurrirse á nadie que aquella reunión fuera una junta general legal y convenientemente constituida, sino antes por el contrario, ha debido conceptuarse como una reunión amistosa que la comisión queria celebrar, y que al asistir todos al seno de la misma no lo hacian en formal junta, sino en conferencia que la comisión queria tener antes de presentar su proyecto á la general.

Este proyecto de estatutos no ha salido aun de la comisión; no se ha presentado en la mesa de la junta general, porque no habiendo llegado á constituirse esta, no es posible lo haya recibido, ni mucho menos que lo haya examinado, y remotamente imposible que lo haya aprobado.

Si otra cosa se pensara, si otra calificación se diera á la mencionada conferencia, seria necesario levantar la voz muy alto para protestar todo lo más solemne que se pudiera contra un acto tan inaudito, tan incompetente y tan ilegal, como protestamos para el caso inesperado en que así sucediera.

La manera con que se dirigió esa conferencia, las agudezas que se vertían por el presidente de la comisión, las exigencias que este señor imponía á todos los que usaban de la palabra menos cuando pertenecía á la comisión escatimándose, interrumpiéndolos, reconviniéndolos y siempre suplicándole la brevedad, como objeto esencial de todo su pensamiento, preferible á una amplia, detenida y fria discusión, y con el que aspiraba S. S. á concluir en el día el examen de todo el proyecto, cuya resolución era absolutamente imposible de ejecutar sin cohibir la discusión, y más cuando pasaban de ciento las reglas ó cuestiones que se habian de examinar; todas estas incidencias y circunstancias era una prueba palpable del carácter íntimo de conferencia que dentro del seno de la comisión tenían los socios.

No se negó la palabra á nadie, es verdad, pero no hubo un orador fuera de la comisión, á quien no se concediera sin suplicarle que fuera breve y que además no se le interrumpiese á cada momento, recordándole esto mismo: llegándose á infiltrar tanto este espíritu de brevedad en todos los que pedían la palabra que para captarse la benevolencia del Sr. presidente de la comisión, lo hacían pretestando era solo para decir cuatro palabras, menos un caballero que chocándole tal obligado, pidió la palabra ofreciendo hablar mucho para no decir nada: de lo cual no tenían la culpa los oradores sino el señor presidente de la comisión que no dejaba de la mano á ninguno, diciéndoles mientras hablaban, «Sr. T. sea Vd. breve,» no divague Vd., no perdamos el tiempo, «por Dios que va V. extendiéndose demasiado, eso está previsto, aquello está explicado, esto debe entenderse de tal modo, Vd. no tiene razón» y otras infinitas interrupciones por el estilo que concluían con la paciencia del que hablaba.

No sabemos si este paso de carga que se empleaba por el Sr. Presidente de la comisión nacia del temor que una discusión franca, imparcial y detenida daría al traste con la transformación que se habia hecho en los estatutos: no podemos afirmarlo, pero autoriza esta sospecha, el notarse desde el principio de la conferencia una casi general oposición que arrancaba de todos los ángulos de la sala, pidiéndose la palabra contra todos los artículos mas radicales del proyecto, viéndose sola y abandonada la comisión para la defensa de su obra y precisando al Sr. Escosura á separarse de ella, sin duda para salvar su decoro, bajando al salón y mezclándose con el vulgo de los concurrentes. En efecto, este señor, dejando la presidencia al Sr. Hartzenbusch, y cual si fuese uno de tantos, tomó allí la palabra

sin pedirla, y como S. S. no tenía quien le interrumpiese, ni quien le apresurase ni quien le reconviniese, peroró y peroró hasta más no poder, divagó á sus anchas, contestando al señor Madoz sobre si los amantes de las ciencias debían ó no llamarse protectores, intercalando las comadres, diciendo unas veces que los literatos eran pobres y otras que no eran tan pobres, llegando en su distracción hasta el año 832 en que principió su carrera literaria que las luchas políticas le hicieron suspender: cuando pasada ya mas de media hora consumida fuera de la cuestión, los socios con voz bastante levantada reconvienen al orador que no se contenía en los términos que había contenido á los demás, hasta que agobiado bajo el peso de tantas y tan justas murmuraciones que á su oído llegaban por tanta digresión, abandonó su puesto vulgar para ocupar de nuevo el antiguo asiento que tenía en la comisión, y continuó después la misma cantinela de, «por Dios, que tenemos que acabar.»

Este caso, á fuerza de apresurar la discusión, llegó por fin, pero después y con mucho, de haberse apurado la paciencia de los mas de los socios que abandonaron el local de la conferencia, y cuya ausencia había reducido el número de los concurrentes á poco mas de dos docenas pasando los inscriptos de doscientos.

Al levantarse la sesión el Sr. Escosura anunció á estos pocos, que los estatutos quedaban definitivamente aprobados por la sociedad, y que en el domingo siguiente se reunirían los socios en junta general para nombrar la directiva y demás cargos que los estatutos designan.

Sorprendidos con este final nos preguntamos: ¿Será verdad que el Sr. Escosura, persona tan entendida, tan discreta, tan práctica y tan ilustrada, crea que aquella reunión no fuera una simple conferencia? ¿crea que fué una junta general celebrada sin mesa ni dirección, ó que pudo serlo,—contra los usos admitidos—con la mesa y dirección de la comisión constituida en presidente ignorara la grave inconveniencia de pesar en la balanza de la discusión y de la votación el influjo de su autoridad?

Esto es imposible; y por mas que lo vemos y lo tocamos no lo podemos comprender.

La asociación tiene nombrado su presidente interino que lo fué desde la primera junta el Excmo. Sr. D. Luis Gonzalez Brabo. Este señor no había renunciado su cargo, ni la junta lo había relevado de él, ni se había conferido á ningún otro individuo. Y aun cuando hubiera ocurrido lo uno ó lo otro, nunca hubiera estado, por tal motivo, autorizada la comisión de estatutos para presidir en cuerpo á la junta general, mucho menos para dirigir los debates que provocara la discusión de su propio proyecto, de su propia obra y en que tenía que hacer su propia defensa, á fin de evitar que en una misma entidad se reunieran las dos cualidades de juez y parte. Hubo por lo tanto un error en aquel anuncio, porque no se había constituido la junta ni por

conseguinte había esta aprobado los estatutos.

Lo que procedía, luego que terminó aquella conferencia, era comprender en la lista de los socios á todos los que se hubiesen agregado después, y abrir un término para que se inscribiera todo el que quisiese, y concluido que fuera, convocar junta general constituyéndose en el día señalado con la mesa nombrada en la primera, ó nombrando otra nueva si esta hubiera renunciado, lo cual hecho, proceder en seguida á discutir y votar el proyecto de la comisión.

La observancia de estas formalidades, conforme con la razón y con todas las prácticas conocidas, es indispensable para dar á los actos garantía de acierto y títulos de justicia, inspirar confianza de rectitud y de imparcialidad, y abrir las puertas á la aquiescencia necesaria y que siempre aparece cuando no se desdén una franca, libre y expansiva deliberación.

Obrando de una manera diametralmente opuesta no saben los autores de tales estravios hasta donde puede llegar el daño que hacen á la misma causa que tratan con tantos vicios y con tanta violencia defender, porque en estos casos nunca hay autoridad suficiente que pueda ahogar los recelos que nacen de una aberración. Y el enfriamiento, el retraimiento, el alejamiento, hijos de la pasiva oposición y del recelo, y desconfianza que engendra una conducta tan extraña, mata antes de nacer las causas mas santas, como es muy probable suceda con la asociación de escritores y artistas que en tanto número y tantos personajes agrupó el día 9 de febrero, y á la cual con tanta tibieza y con tanta lástima se trata, desde que la comisión, variando la base del entusiasmo que apareció en aquella célebre reunión, ha querido hacer pasar por tales medios su nuevo pensamiento.

Por el bien de la humanidad y por la protección que con tan justos títulos merecen las ciencias, las letras y las artes, y los innumerables géneos que tan desinteresadamente las cultivan, debería la comisión de estatutos cejar en su empeño, á fin de evitar que un día caiga sobre su conciencia el enorme peso de una maldición que exhale en sus últimas agonías un corazón martirizado con acerbos dolores, y desesperado por no encontrar los consuelos de una asociación benéfica y caritativa.

En nombre de esos seres que desgraciadamente se privarían de un socorro y de una protección por el retraimiento de las almas generosas que con tan buena voluntad habían aceptado el primer pensamiento de la asociación, y de la cual se alejen, por la conducta tan anómala y tan extraña que observa la comisión.

Ruego á los individuos que la componen se sirvan, en consideración á su misma dignidad y á la rectitud y sinceridad de sus intenciones, como á su entusiasmo por las ciencias, las letras y las artes, detenerse en el camino que va trazando y volviendo sobre sus pasos, pidan al Sr. presidente interino que nombró la reunión del 9 de Febrero, se digne convocar á junta general, y

luego que esté legalmente constituida, someta su proyecto de estatutos á la más libre y á la más amplia discusión, para corregir de este modo las causas de tanto enfriamiento como naturalmente producen siempre los vicios con que se vá fundando la asociación, y los cuales indudablemente le acompañarán privándole de los caracteres de legalidad que solo el derecho imprime.

Entonces podrían justificarse unos estatutos en donde se abandona el pensamiento primitivo que motivó la asociación, para suplantarlo otro distinto, basado en una peligrosísima especulación que entraña, además el abandono de los necesitados, y cierto principio de disolución: unos estatutos ilógicos, incoherentes, contradictorios, confusos que, provocarán en su ejecución y á cada paso infinitas cuestiones, como lo demostraron en la conferencia, y con la ligereza que exigía la comisión, personas muy competentes, descubriendo infinitas anomalías en casi todos los artículos del proyecto: unos estatutos en donde se imponen sacrificios definidos de mucha importancia y otros indefinidos que nadie sabe hasta donde llegarán: unos estatutos, en fin, que por tales causas alejarán indudablemente de la sociedad á muchas personas que tendrían sumo gusto en contribuir con su dinero á los objetos de su formación, si estuviesen basados en el primer pensamiento que nació de la caridad, único aceptable, en primer término y de tan fácil y sencilla ejecución; susceptible además de tal desarrollo que bien puede alcanzar á los otros objetos de protección que tanto reclama el esplendor de las ciencias, las letras y las artes, y que disminuyendo por tales causas el número de los inscriptos, quedarán defraudadas todas las esperanzas que inspiró el entusiasmo de la primera junta, y privados por lo tanto de sus beneficios los desgraciados literatos y artistas que tantos títulos tienen á la gratitud social, y tanto derecho les asiste para la protección y para el amparo de sus semejantes, de sus compañeros y de sus correligionarios, segura como debe estarlo la comisión, de que si contra todas las prácticas y contra todo el derecho se tuvieran por aprobado con aquella informalidad y a pesar de tantos vicios, el proyecto de los estatutos que ha confeccionado, es indudable que sobre sus autores pesará siempre la responsabilidad de sus horribles consecuencias, y de la cual participarán en alto grado cada uno de los individuos que forman la comisión.

Antes de soltar la pluma debo manifestar que, el domingo inmediato se decidirá la suerte de la asociación: ó nace muerta, ó se emancipa de las causas que estravian su fundación.

Sin reparo, sin consideración de ninguna clase deben acudir á la junta convocada todos los profesores y todos los amantes y protectores de las ciencias, las letras y las bellas artes, para salvar la sociedad de escritores, haciéndola aceptable y de fácil y sencilla ejecución.

José Alvarez.